




AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - JRG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 2911/2022	📄 GIN16I17Y	27-06-2022
		
1X2G5T2H6A4M406G0M6H		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA MC 1/16/2022 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS A LA APLICACION 1002.135.63501 POR 6.700,00 EUROS

Visto el expediente nº **1/16/2022**, relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto del vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio **2022**, y destinadas a la realización de gastos para la compra de **3 sillas de vigilancia elevadas y 2 desfibriladores semiautomáticos para el servicio de salvamento**.

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal, de fecha **28 de junio de 2022** referente a Transferencia de créditos por importe total de **6.700,00 €**.

Considerando que, según informe del Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL, aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, los artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base **13ª** de Ejecución del vigente Presupuesto General.

RESUELVO

Aprobar la Modificación Presupuestaria Nº **1/16/2022**, cuyo detalle es el siguiente:

APLICACIONES BAJA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1002.135.2269914	Material, Suministros, Utillaje y Herramientas no activables	400,00 €
1002.135.2210403	Vestuario Socorrismo	1.800,00 €
1002.135.2211000	Productos limpieza y aseo socorrismo	2.000,00 €
1002.135.2269919	Gastos diversos Protección Civil	2.500,00 €
TOTAL		6.700,00 €



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

A las partidas:

APLICACIONES ALTA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1002.135.63501	Mobiliario, Inversiones, Salvamento y Protección Civil	6.700,00 €
TOTAL		6.700,00 €

El importe total de créditos que se incrementa es igual al de las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por el Servicio de Intervención a introducir la modificación de créditos aprobada en la contabilidad con efectos inmediatos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas